

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO  
“DANIEL ÁLVAREZ BURNEO”**



**PLAN ESTRATÉGICO DE  
DESARROLLO INSTITUCIONAL –  
PEDI**

**2018-2022**



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

	<b>Pág.</b>
1. DATOS INFORMATIVOS	3
2. PRESENTACIÓN	3
3. MARCO LEGAL	4
4. RESEÑA HISTÓRICA	7
5. ANÁLISIS DEL CONTEXTO	11
5.1. CONTEXTO LOCAL Y ZONA DE INFLUENCIA	11
5.2. CONTEXTO PROVINCIAL	12
6. TENDENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	13
7. ANÁLISIS DE ASPECTOS DE LA INSTITUCIÓN	14
8. IDENTIDAD INSTITUCIONAL	15
8.1. MISIÓN	15
8.2. VISIÓN	15
8.3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES	15
8.4. POLÍTICAS INSTITUCIONALES	16
8.5. VALORES INSTITUCIONALES	17
8.6. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	18
9. REFERENTE ACADÉMICO-ORGANIZACIONAL	18
9.1. MODELO PEDAGÓGICO	18
9.2. OFERTA ACADÉMICA	20
9.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	23
10. EL PROCESO DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	24
10.1. GENERALIDADES	24
10.2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	24
10.3. OBJETIVOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PEDI	25
10.4. DESAFÍOS INSTITUCIONALES	25
11. ANÁLISIS FODA	26
12. PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA	28



## **1. DATOS INFORMATIVOS**

- 1.1. Institución: Instituto Tecnológico Superior "Daniel Álvarez Burneo"
- 1.2. Ubicación:
  - 1.2.1. Provincia: Loja
  - 1.2.2. Cantón: Loja
  - 1.2.3. Parroquia: El Valle
  - 1.2.4. Barrio: Las Palmas
  - 1.2.5. Dirección: Av. Daniel Álvarez 12-51 y Av. Orillas del Zamora.
- 1.3. Teléfonos: 07-2576687, 2570530
- 1.4. Portal web: [www.itsmaristaloja.edu.ec](http://www.itsmaristaloja.edu.ec)
- 1.5. Correo electrónico: [info@istdab.edu.ec](mailto:info@istdab.edu.ec), [itsdab2050@gmail.com](mailto:itsdab2050@gmail.com)
- 1.6. Promotores: Agrupación Marista Ecuatoriana (AME) - Fundación Álvarez
- 1.7. Elaboración: Rectorado
- 1.8. Aprobación: Consejo Académico Superior.
- 1.9. Lugar y fecha: Loja, diciembre del 2017, actualización en septiembre de 2019.

## **2. PRESENTACIÓN**

Consciente de los cambios y retos que nuestra Institución debe asumir y convencido de la necesidad de una dirección eficaz, eficiente, transparente y con visión de futuro, se ha emprendido la elaboración del nuevo Plan Estratégico de Desarrollo Institucional del ITSDAB, mismo que se convierta en un instrumento institucional que nos permita analizar la situación actual y reflexionar sobre dónde nos gustaría estar en un futuro cercano, para diseñar los pasos que permitan ir en la dirección adecuada.

La Planificación Estratégica es un proceso dinámico que desarrolla la capacidad de las organizaciones para fijarse un objetivo en forma conjunta y observar, analizar y anticiparse a los desafíos y oportunidades que se presentan, tanto con relación a la realidad interna como a las condiciones externas de la organización, para lograr dicho objetivo.

La Planificación Estratégica es un proceso participativo que requiere considerar ciertas fases, así como una metodología propia. En ella se define la misión y visión institucional, los objetivos y metas, se desarrollan supuestos acerca del entorno en que se desenvuelve la institución, se toma decisiones respecto a las acciones a seguir, se emprende las acciones elegidas, y finalmente se evalúa la retroalimentación del desempeño para volver a planificar.



El PEDI institucional que se presenta a la comunidad educativa es el resultado de un trabajo mancomunado, investigativo, intelectual, de análisis del entorno tomando como referencia a los involucrados en el proceso educativo; se constituye un instrumento de suma importancia que permitirá guiar a los directivos de la Institución pero que sobretodo nos permitirá cumplir con la Misión y alcanzar la Visión planteada.

Luego de la Evaluación del CEAACES en el año 2014 en donde ubico al Instituto en PROCESO DE ACREDITACIÓN CONDICIONADO se realizó un análisis FODA, con el fin de verificar la realidad actual de la Institución y formular el PLAN DE MEJORAS, que nos permita cumplir con los estándares de calidad de Educación Superior.

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional –PEDI, permitirá asumir la responsabilidad de mejorar la gestión y optimizar la eficiencia en el uso de los recursos institucionales, a través de la formulación y ejecución de planes y proyectos educativos, mediante el compromiso y participación conjunta y responsable de todos los miembros de la comunidad educativa.

El PEDI orientará la búsqueda de la excelencia institucional, servirá de referente para concretar la autoevaluación institucional, facilitar la evaluación externa y lograr la acreditación, clasificación académica y el aseguramiento de la calidad por parte del CEAACES.

Para el Instituto la Planificación estratégica es una herramienta fundamental de gestión que permite apoyar la toma de decisiones en torno al quehacer actual, adecuarse los a cambios y a las demandas que impone el entorno, para de esta manera lograr la mayor eficiencia y calidad del servicio prestado.

### **3. MARCO LEGAL**

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2018-2022 del Instituto Superior Tecnológico Daniel Álvarez Burneo se enmarca en la siguiente base legal:

- **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

El artículo 26.- La Educación es un derecho de las persona a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública



y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”.

El Art. 27 establece que: “La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional”.

El Art. 350.- “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

- **LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR- LOES (2010)**

**Art. 9.- La educación superior y el buen vivir.-** La educación superior es condición indispensable para la construcción del derecho del buen vivir, en el marco de la interculturalidad, del respeto a la diversidad y la convivencia armónica con la naturaleza.

La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) establece en la Disposición General Quinta que: “Las IES elaborarán planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional concebidos a mediano y largo plazo, según sus propias orientaciones. Estos planes deberán establecer la articulación con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, y con el Plan Nacional de Desarrollo”.

- **PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR (2017 – 2021)**

La planificación del buen vivir se basa en tres ejes fundamentales: Eje 1: Derechos para todos durante toda una vida, Eje 2: Economía al servicio de la sociedad y el eje 3: Más



sociedad, mejor estado. En cada eje establece nueve objetivos nacionales de desarrollo para el buen vivir. En donde el Instituto considera los siguientes:

**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

**Objetivo 3:** Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.

**Objetivo 5:** Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria.

**Objetivo 6:** Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral.

**Objetivo 7:** *"Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía"*; fijando metas educativas que requieran de un esfuerzo superior, que genere conocimiento a través de la investigación.

- **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

El instituto toma en consideración los siguientes objetivos de desarrollo sostenible:

**Objetivo 4:** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

**Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

**Objetivo 9:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

El Instituto Tecnológico Superior Daniel Álvarez Burneo cuenta con oferta académica en carreras tecnológicas que responde a las necesidades del medio y que contribuye a cumplir los objetivos del plan toda una vida y con los objetivos de desarrollo sostenible.

El Instituto tecnológico a través de las carreras de redes y telecomunicaciones, diseño gráfico, contabilidad, procesamiento de alimentos y mecánica industrial busca articular los procesos de academia, investigación + desarrollo y vinculación con la sociedad, aportando de manera responsable en la construcción de emprendimientos y proyectos empresariales con bases tecnológicas vinculados a los sectores más vulnerables, como también proyectos que su base es la producción y comercialización adecuada de productos elaborados y producidos.



- **PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE LOJA**

De acuerdo al análisis la agenda plantea las siguientes líneas de acción. El Instituto Superior Tecnológico Daniel Álvarez Burneo con su oferta académica se alinea con las siguientes líneas de acción del plan de desarrollo:

1. Transformación de la matriz productiva
  - Impulsar la industrialización de productos alimenticios y marítimos
  - Fortalecer las economías populares y solidarias
2. Reducción de brechas y desigualdades socioeconómicas
  - Impulsar el incremento de los servicios de educación
3. Sustentabilidad patrimonial,
  - Garantizar el desarrollo de investigación básica y aplicada

- **PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

El cantón Loja se encuentra ubicado al sur del Ecuador, y es el más grande de la provincia. Política administrativamente está dividido en 13 parroquias rurales y 6 urbanas, con una extensión territorial de 1.893 km<sup>2</sup>. La mayor parte de su población está asentada en la ciudad de Loja, su identidad y cultura está bien arraigada, y se expresa a través de manifestaciones culturales como la música, artes plásticas, literatura, costumbres religiosas, etc. Loja, tiene una alta motivación por la educación, pues cuenta con tres universidades que acogen no solamente a la juventud lojana, sino también a jóvenes de las provincias vecinas. Por su alta biodiversidad, el cantón es considerado como el Jardín Botánico del Ecuador, de ahí que uno de sus mayores atractivos y potencialidades lo constituyen sus recursos naturales (Plan de desarrollo y Ordenamiento territorial, pág. 7).

#### **4. RESEÑA HISTÓRICA**

El Instituto Tecnológico Superior Daniel Álvarez Burneo tiene su origen en el legado del filántropo lojano don Daniel Álvarez Burneo, quien el 28 de julio de 1936 firmó su histórico testamento, en el cual dona parte de sus bienes para la educación lojana.



La cláusula decimoquinta sintetiza el objetivo de su donación: "Dejo el remanente de mis bienes al Concejo Cantonal de Loja, para que los invierta en la fundación de uno o más establecimientos de beneficencia a favor del pueblo pobre urbano y rural...".

Según Decreto Ejecutivo N° 680 del 30 de agosto de 1944, se estableció en forma legal la Fundación Álvarez, cuyo objetivo era el de integrar en una sola administración y responsabilidad el funcionamiento de los diversos institutos que habían sido creados en cumplimiento del testamento.

En 1947 se creó el Instituto Técnico Industrial y Agrícola Daniel Álvarez Burneo, que ya se había propuesto en 1938.

El Instituto mencionado, bajo la dirección de los Hermanos de la Salle, inició sus actividades en 1953, con 22 estudiantes. En marzo de 1954 sobrevino una situación delicada por el problema limítrofe con el Perú y el local del establecimiento fue convertido en cuartel.

El 16 de junio de 1962, mediante Resolución Ministerial N° 1391, se autoriza el funcionamiento definitivo del Instituto Técnico Industrial y Agrícola Daniel Álvarez Burneo, que comenzó sus labores en octubre de 1962 con 64 alumnos y las especialidades de Mecánica, Carpintería y Agricultura.

El 26 de mayo de 1965 la Comunidad Marista se encarga de la administración del Instituto Técnico Industrial y Agrícola Daniel Álvarez Burneo, mediante un contrato firmado entre la Honorable Junta Central de Obras Filantrópicas de Loja y la Agrupación Marista Ecuatoriana (AME).

El 3 de octubre de 1966, mediante resolución Ministerial N° 2213, el Instituto Artesanal se convirtió en Instituto Técnico y se incorpora al Plan de Reforma Educativa Nacional (que comprendía el establecimiento de los ciclos básico y diversificado). Se autoriza, entonces, el funcionamiento del primer curso del ciclo básico con las opciones prácticas de Agricultura y Artes Industriales; el Bachillerato Industrial, para las especialidades de Carpintería y Mecánica Industrial; y, el Bachillerato Agronómico, con la especialidad de Agropecuaria.

El 2 de octubre de 1969 el Ministerio de Educación, mediante resolución N° 4039, autoriza el funcionamiento del primer curso del Ciclo Diversificado con la rama de Artes Industriales, especialidad Mecánica Industrial.





El 8 de diciembre de 1970, mediante Decreto Ejecutivo N° 946, se faculta al Instituto para que pueda impartir la enseñanza en los niveles primario, medio y superior, preferentemente en especialidades técnicas.

El 29 de junio de 1972, por Decreto Ejecutivo N° 516, se firma el convenio entre el Gobierno y la Fundación Álvarez para la administración del Instituto Técnico Daniel Álvarez Burneo, en dos secciones: masculina, Daniel Álvarez Burneo; y, femenina, Amalia Eguiguren. A partir de esta fecha el Instituto adquiere el carácter de experimental, con la denominación de Instituto Técnico Experimental Daniel Álvarez Burneo, y cuenta con sus propias asignaciones definidas dentro del presupuesto general del Estado.

El 18 de diciembre de 1972, por Resolución Ministerial N° 3923, se crean las especialidades de Pequeñas Industrias e Industria del vestido y Contabilidad. A partir de esta fecha se inicia la coeducación en el ciclo diversificado del Plantel.

El 29 de noviembre de 1973, por Resolución Ministerial N° 3813, se crea el Bachillerato en Ciencias, especialidad de Ciencias Físico-matemáticas-Químico-Biológicas. Este mismo año, por Resolución Ministerial N° 3754, se crea el primer curso del Ciclo Básico Femenino. Con esta resolución desaparece el Instituto Amalia Eguiguren que se incorpora en forma definitiva al Instituto Técnico Experimental Daniel Álvarez Burneo.

El 12 de diciembre de 1973, mediante Resolución N° 4010, se autoriza la jornada única de trabajo, siendo el Instituto Técnico Experimental Daniel Álvarez Burneo el primer centro educativo de Loja y del país que laboró con esta modalidad.

El 26 de agosto de 1980, por Acuerdo Ministerial N° 15225, se transforma el Colegio Técnico Daniel Álvarez Burneo, en Instituto Técnico Daniel Álvarez Burneo, facultándole el funcionamiento del Posbachillerato en la especialidad de Mecánica Industrial.

El 17 de diciembre de 1984, mediante Resolución Ministerial N° 973, se ratifica el carácter de "Experimental" del Instituto Técnico Superior Daniel Álvarez Burneo, y se nivela el pago del 50% de funcional para todos los profesores del plantel que laboran percibiendo el 30% de funcional.



El 8 de octubre de 1986, mediante Resolución Ministerial N° 720, reconoce el 60% de bonificación funcional a los docentes del Instituto Técnico Superior Daniel Álvarez Burneo, que venían percibiendo el 50% de funcional.

El 24 de noviembre de 1993, mediante Acuerdo Ministerial N° 6177, el Instituto Técnico Superior Daniel Álvarez Burneo es declarado Establecimiento Piloto en Unidades Educativas de Producción Agropecuaria.

El 14 de septiembre del 2000, el Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP), conforme a lo dispuesto en el Art. 13, literal d, de la Ley Orgánica de Educación Superior, registró al Instituto Técnico Superior Daniel Álvarez Burneo con el N° 11-003 y aprobó las Tecnologías en Industria de Alimentos, Sistemas Informáticos, Mecánica Industrial y Contabilidad Computarizada.

El 15 de enero del 2004, el Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP), mediante Resolución RCP.S01.No.029.04 aprueba el Proyecto de Estatuto del Instituto Tecnológico Daniel Álvarez Burneo.

Mediante Acuerdo N° 360 del 23 de febrero del 2007, el ex-CONESUP otorga licencia de funcionamiento para la Carrera de Tecnología en Diseño Gráfico y Multimedia en Modalidad Presencial.

A partir de septiembre del 2009, el Instituto se acogió a la nueva política de educación gratuita promulgada por el Gobierno, con el fin de dar mayor oportunidad de ingreso a una educación de calidad y calidez a los estudiantes postulantes a una profesión corta y de proyección.

En octubre del año 2010 entró en vigencia las reformas a la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), en donde el Instituto se encuentra reconocido como PARTICULAR QUE RECIBE RENTAS DEL ESTADO quitándole la denominación de COFINANCIADO.

En diciembre de 2016 se realizan reformas a la LOES, donde definitivamente se deja de reconocer a los Institutos Particulares que reciben Rentas del Estado, razón por la cual la Institución debe asumir la naturaleza de **PARTICULAR AUTOFINANCIADO**.



## **5. ANÁLISIS DEL CONTEXTO**

### **5.1. CONTEXTO LOCAL Y ZONA DE INFLUENCIA**

El Instituto está ubicado en la ciudad y provincia de Loja, ocupa el extremo sur occidental del Ecuador, muy alejada de la capital y de los centros económicos y administrativos del país. La urbe tiene una altitud promedio de 2135 msnm y una temperatura media de 15,3°C.

Es un pueblo de arraigada tradición religiosa y profundo sentido afectivo, que le permite conservar grandes valores humanos, familiares y sociales.

Específicamente, la ciudad de Loja se caracteriza por la carencia de fuentes de trabajo para sus habitantes, especialmente para los profesionales jóvenes. Esto se debe precisamente a la escasa producción agrícola e industrial, ya que mantiene una economía basada, sobre todo, en la prestación de servicios.

La producción industrial no ha sido suficientemente promocionada ni incentivada. En la provincia, la industria se concreta en la producción de azúcar, lácteos, embutidos, artesanías, alimentos, bebidas y artículos de metalmecánica; pero en general, no es muy significativa.

En el sector rural la ocupación poblacional es combinada. Se dedica a la producción de alimentos para el consumo que incluye el cultivo de bienes agrícolas, obras artesanales, la crianza de animales y el comercio al por menor.

El turismo ha crecido en la última década y se concentra en los cantones de Loja, Catamayo y Vilcabamba. Actualmente las remesas enviadas por los emigrantes desde el exterior siguen siendo muy importantes para el sustento y la generación de trabajo en la región, aunque han decrecido.

Sin embargo, Loja es una provincia con enorme potencial en los aspectos, minero, turístico y ecológico que requiere mejores oportunidades de desarrollo. Además, su pueblo posee un alto nivel cultural, cuya muestra fehaciente es el aporte entregado al país y al mundo, a través de sus grandes escritores y artistas.



## **5.2. CONTEXTO PROVINCIAL**

### **Escenario geográfico**

La provincia de Loja se ubica al sur de la cordillera oriental de los Andes, aproximadamente en la latitud 04° Sur; limita al Norte con las provincias de Azuay y El Oro, al Sur y al Oeste con la República del Perú, al Este con Zamora Chinchipe, se encuentra ubicada a 2100 m.s.n.m. Tiene una extensión de 1883 Km<sup>2</sup>, es el de mayor extensión de la provincia de Loja equivalente al 17% del territorio provincial (11065,59 Km<sup>2</sup>). El clima de la ciudad de Loja es templado – ecuatorial, sub húmedo, caracterizado por una temperatura media del aire de 16 ° y una lluvia anual de 900 ml. Administrativamente está conformada por 16 cantones y 78 parroquias rurales (CONALI, 2014).

### **Escenario demográfico**

En cuanto a la distribución de la población de la provincia de Loja se caracteriza por existir un predominio de la población mestiza, con un 92,8%, seguida de la población blanca con un 3,4% y la indígena con un 3,05%. La mulata, negra y otros son muy bajos. El Cantón Loja posee un 61,9% de población joven, con 108.547 jóvenes comprendidos entre los 14 y los 29 años de edad. Según El 30% de la juventud económicamente activa está desempleada y el 20% subempleada. El 40% de los jóvenes desea abandonar el país. De los jóvenes emigrantes, el 41% son mujeres y el 59% son hombres; el 70% se encuentra entre los 18 y los 32 años de edad.

La zona de influencia del Instituto constituye las provincias de Loja, Zamora Chinchipe y la zona alta de El Oro, a juzgar por la procedencia de la población estudiantil a la que ofrece sus servicios. El prestigio alcanzado por el Instituto a lo largo de la historia ha hecho que muchos padres de familia de estos sectores lo prefieran para la educación de sus hijos. Además, el testimonio de varios egresados y graduados, que han regresado a sus lugares de origen y han instalado microempresas industriales con gran éxito, ha sido otro factor que impulsa a muchos estudiantes de la zona a elegir los servicios educativos de nuestra Institución.



## **6. TENDENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

En el año 2016 se realizó el análisis de las Tendencias de cada una de las carreras que oferta el Instituto dentro de las cuales podemos mencionar las más importantes:

- Las tendencias mundiales de investigación más desarrollo (I+D), determinan que en los próximos años recrudecerá la necesidad por conseguir trabajadores cualificados, con espíritu innovador y comprometidos con el desarrollo sostenible. El cambio de estilo de vida urbano, las mayores distancias entre el hogar y el lugar de trabajo, la incorporación de la mujer al mundo laboral y los cambios en las unidades familiares son factores que aumentan la demanda de alimentos procesados, impulsando el desarrollo de la Industria de alimentos, generando la creación de industrias que aporten con fuentes de trabajo, favorecido el crecimiento económico.
- Las crisis medioambientales, sean de origen natural o inducidas por el ser humano, han influido también en la política y gestión de la ciencia, tecnología e innovación, incrementándose la preocupación por las sequías, las inundaciones y otros fenómenos naturales recurrentes, que han obligado a los gobiernos a adoptar estrategias de respuesta, como reducir sus emisiones propias de carbono, desarrollar fuentes de energía alternativas y promover una mayor eficiencia energética.
- La tendencia de desarrollo científico y tecnológico relacionadas con las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC), se han convertido en un elemento esencial en los nuevos espacios de interacción de los estudiantes y maestros de la Educación Superior, cuyas ventajas al utilizar las Tecnologías, se reflejan en la ruptura de brechas digitales.
- Utilización de las nuevas tecnologías como herramientas que faciliten procesos de adaptación, producción y optimización de propuestas visuales en los puntos estratégicos y de interés público; favoreciendo a los sectores vinculados al desarrollo de la matriz productiva con niveles de productividad alto y competitivos, permitiendo al profesional contribuir al cambio social, a través del emprendimiento y liderazgo, tanto en empresas del sector privado como del sector público, y sobre todo potenciando la diversidad y la conservación del patrimonio cultural, fortaleciendo la identidad nacional, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

En la actualidad el Instituto se encuentra comprometido con el proceso de formación de profesionales capacitados en los campos de las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC), artes y humanidades, educación comercial y administrativa, Ingeniería,



Industria y construcción , ingeniería y profesiones a fines con el fin de ofrecer a la sociedad entes productivos con visión emprendedora.

## **7. ANÁLISIS DE ASPECTOS DE LA INSTITUCIÓN**

### **7.1. ECONÓMICO**

Dada la reforma de la Ley Orgánica de Educación Superior, en donde se desconoce a los Institutos Cofinanciados, el Instituto debe asumir la naturaleza de PARTICULAR AUTOFINANCIADO, es así que se ha considerado el pago mínimo del arancel de estudio, para los estudiantes que se encuentran cursando las carreras tecnológicas gracias a que la Infraestructura que es proporcionada por la FUNDACIÓN ÁLVAREZ, en donde el Instituto desarrolla sus actividades a partir de las 13H00. El pago del arancel se lo considera para la cancelación de haberes de los docentes y servicios básicos.

### **7.2. DEMOGRÁFICO**

Según el estudio de mercado realizado en el año 2016, en la provincia de Loja existe la necesidad de los bachilleres por acceder a la Educación Superior, especialmente por carreras prácticas que les permitan laborar y estudiar, especialmente a un costo accesible. Al Instituto Daniel Álvarez Burneo ingresan estudiantes que se encuentran en el quintal + C y – C, según el estudio socio económico realizado en septiembre del 2017. (Adjuntar estudio)

### **7.3. SOCIAL**

En la provincia de Loja existen empresas públicas y privadas que requieren de profesionales capacitados, ya que la mayoría de ellas cuentan con trabajadores que no tienen los conocimientos técnicos de las áreas. Así mismo, existe la necesidad de la población por acceder a la Educación Tecnológica que les permitan contribuir al desarrollo local y nacional.

### **7.4. EDUCATIVO**

Actualmente el Instituto cuenta con una plataforma con mínima capacidad pero se ha proyectado la contratación de un sistema de gestión que facilite los procesos académicos y



de esta manera aumentar el rendimiento de los estudiantes que optan por carreras tecnológicas.

Así mismo, el Instituto cuenta con salas de computo, talleres de mecánica, química, planta proceso y cárnicos; fotografía y hardware en donde los estudiantes realizan cada uno de las prácticas de experimentación que les permiten reforzar los conocimientos teóricos. Los rediseños de las carreras fueron aprobados en julio del año 2018, en donde cada proyecto demuestra la pertinencia de la carrera y la estructura curricular definida con planificación de horas de servicio a la comunidad, prácticas profesionales y trabajos de investigación.

## **8. IDENTIDAD INSTITUCIONAL**

### **8.1. MISIÓN**

Formar tecnólogos competentes y productivos en diferentes áreas del conocimiento, a través de una formación humanista, científica y tecnológica de calidad, contribuyendo al desarrollo de la región sur y del país, como buenos cristianos y honrados ciudadanos.

### **8.2. VISIÓN**

Ser reconocida como una Institución líder en la profesionalización de tecnólogos competentes con formación académica integral según el carisma Marista, fomentando la cultura del mejoramiento continuo, la investigación e innovación.

### **8.3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

- Ofrecer a la comunidad servicios educativos de calidad en carreras tecnológicas.
- Formar profesionales con visión emprendedora, con responsabilidad social por el medio ambiente, con conocimientos adecuados que les permitan conocer la realidad de nuestro país y del mundo.
- Conformar una auténtica comunidad educativa mediante la vivencia de valores humanísticos y cristianos.
- Fomentar la investigación científico - tecnológica en cada una de las carreras, con el fin de formar profesionales íntegros e innovadores.
- Establecer mecanismos institucionales para involucrar a los estudiantes en actividades y proyectos de vinculación con la sociedad.



- Fomentar el conocimiento de la propia identidad, personal y social, desde una perspectiva multiétnica, multicultural e inclusiva.

#### 8.4. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

- **Igualdad de oportunidades**, para todos los miembros de la comunidad educativa sin distinción de etnia, respetando la interculturalidad, plurinacionalidad, equidad de género y demás derechos fundamentales.
- **Difusión de la cultura**, a través de la organización y planificación de actividades que incluye la difusión del patrimonio cultural de la región, para enriquecer la identidad local y regional, y la preservación del mismo.
- **Ambiente institucional seguro**, exento del consumo de alcohol, tabaco, sustancias estupefacientes, y en donde sus integrantes cumplen las normas de seguridad propias de cada ambiente de aprendizaje.
- **Cumplimiento del calendario académico** en los aspectos académicos, culturales, religiosos, deportivos y administrativos que rigen para la comunidad educativa.
- **Educación ambiental** que transversaliza a todas las carreras, con programas y actos educativos.
- **Bienestar Estudiantil**, instancia que se encarga de acompañar a los integrantes de la comunidad educativa en la solución pacífica de conflictos y orientación vocacional.
- **Transparencia en los procesos académicos y administrativos** de la Institución, mediante la comunicación documentada de las actividades cumplidas y de los resultados obtenidos.
- **Exigencia académica y disciplinaria**, que implica el involucramiento en las actividades de aprendizaje y la ejecución de proceso evaluativos reglamentarios
- **Promoción de la investigación formativa y aplicada**, para participar activamente en los procesos de innovación incorporados al entorno productivo y social de la región.
- **Promover la generación de nuevo conocimiento**, o adaptaciones tecnológicas y la transferencia del conocimiento para la solución de problemas.
- **Seguimiento a titulados** que implica conocer el desempeño profesional ante la sociedad y mantener comunicación activa con fines de retroalimentación.
- **Realización de convenios interinstitucionales** con la finalidad de facilitar el desarrollo de las prácticas pre - profesionales y fomentar los procesos de vinculación con la colectividad.





- **Capacitación continua y mejoramiento profesional** de todos los integrantes de la comunidad educativa

#### 8.5. VALORES INSTITUCIONALES

- **Lealtad institucional** de todos los integrantes de la comunidad educativa que se manifiesta en su compromiso, solidaridad y respeto a los elementos constitutivos.
- **Adhesión y respeto** a las instancias de organización interna de la institución, expresadas en la existencia de las autoridades y demás áreas, comisiones y departamentos.
- **Solidaridad** que se refleja cuando los integrantes de la comunidad educativa se unen y colaboran para conseguir objetivos comunes en beneficio de quienes más lo necesitan.
- **Excelencia** que permita fomentar e impulsar cambios en la calidad y pertinencia de la educación superior.
- **Integralidad**, que promueve el desarrollo de todas las capacidades de los estudiantes para que puedan afrontar adecuadamente los desafíos de su realidad.
- **Responsabilidad compartida con el estudiante y la institución** que es la condición para una formación con actividades de aprendizaje significativas y participativas.
- **Honestidad académica** en el cumplimiento de los deberes y obligaciones
- **Participación proactiva y generosa** en certámenes académicos, culturales, religiosos y deportivos.
- **Educación en Valores**, considerando el ideal Marista: "formar buenos cristianos y honrados ciudadanos" para ser profesionales responsables, innovadores y críticos, que afronten los cambios que la nueva sociedad exige.
- **Inclusión, interculturalidad y democracia** que permita promover un ambiente institucional inclusivo, intercultural y participativo, en el cual se toman las decisiones de forma libre y responsable.



## 8.6. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

El ISTDAB tiene como promotores a la Agrupación Marista Ecuatoriana (AME), por lo tanto reconoce y asume los rasgos de su estilo pedagógico. Específicamente "La presencia de la educación Marista en el campo educativo se ejerce desde una concepción cristiana del hombre, del mundo y de la vida".

El marco filosófico del ISTDAB se ve reflejado en el plan estratégico como un conjunto de elementos articuladores en la formación integral de la persona, puesto que marcan la dinámica entre el conocimiento científico y tecnológico; y las habilidades, destrezas, actitudes y responsabilidades que el alumno debe demostrar al final de un proceso educativo.

En tal virtud el ISTDAB procura el desarrollo humano, entregando a la sociedad profesionales íntegros, con la más alta formación técnica, tecnológica, científica y humana, quienes se constituyan en líderes en la solución de los problemas profesionales, empresariales y sociales.

## 9. REFERENTE ACADÉMICO-ORGANIZACIONAL

### 9.1. MODELO PEDAGÓGICO

El Instituto Tecnológico Superior "Daniel Álvarez Burneo" adopta un modelo pedagógico coherente con los elementos fundamentales de la educación superior que son: la formación, la investigación y la vinculación con la sociedad.

En este contexto, se considera el aprendizaje como elemento esencial en la formación del estudiante. Aprendizaje que se facilita por la mediación del docente e interacción con los demás compañeros y que, tiene como objeto la adquisición de las competencias necesarias para insertarse en el mundo laboral y para convivir en una sociedad pluricultural.

Se asume un **MODELO CONSTRUCTIVISTA CON ENFOQUE POR COMPETENCIAS**, que es un modelo centrado en el ser humano que reconoce al individuo como un ser capaz de participar en la construcción de su conocimiento. Existe una relación entre "lo que se construye" que implica el conocimiento, "el cómo se construye" que está ligado a la didáctica, a los esquemas y modelos y "quién construye" referido al sujeto y sus habilidades.



El rol del estudiante en el MODELO CONSTRUCTIVISTA se basa principalmente en mantener una actitud favorable para el aprendizaje, ser autónomo e independiente en la búsqueda y manejo de la información, en relación con las responsabilidades del proceso, debe desarrollar el sentido crítico, lo que implica fortalecer las habilidades comunicativas que le permitan argumentar frente a un tema planteado.

El docente asume el rol de mediador entre el estudiante y el conocimiento. Su labor permitirá al estudiante transformar lo que sabe, para esto el docente debe desarrollar cualidades como:

- Conocer la materia no sólo en sentido discursivo,
- Desarrollar valores en el proceso de aprendizaje; y
- Conocer diferentes estrategias didácticas, técnicas de grupo y recursos pedagógicos.

La Institución con el MODELO CONSTRUCTIVISTA garantizará los espacios físicos, tecnológicos y tiempos necesarios para que el estudiante se aproxime al conocimiento. Además, debe favorecer la calidad de la educación brindando la organización y desarrollo de actividades deportivas, sociales y culturales, lo que implica la educación integral del estudiante.

Tomando en consideración el enfoque por competencias, en el cual el docente es el responsable de desarrollar habilidades para que los estudiantes:

- Aprendan a aprender. - Regulen sus procesos de aprendizaje, aprendan a seleccionar la información pertinente y congruente.
- Aprendan a hacer. - Desarrollen habilidades que les permitan aplicar sus conocimientos en beneficio de su comunidad.
- Aprendan a convivir. - Trabajen en equipo respetando las opiniones o criterios de los demás, convivan en el pluralismo, incorporen en su formación y desempeño profesional a lo interdisciplinario y sean éticos.
- Aprendan a ser. - Sean por sí mismos, autónomos, responsables y comprometidos con su formación profesional y con el desarrollo de la sociedad.
- Aprendan a emprender. - Desarrollen habilidades para emprender en negocios propios.

Por otro lado, con este modelo se pretende desarrollar competencias de acción profesional, tales como:

- Competencia técnica: Es el dominio experto de tareas, contenidos, conocimientos y destrezas.



- Competencia metodológica: Es la forma de reaccionar con un procedimiento adecuado, encontrando soluciones y transfiriendo experiencias.
- Competencia participativa: Es la habilidad de organizar, decidir y asumir responsabilidades.
- Competencia personal: Es la habilidad de colaborar de manera comunicativa, constructiva, en beneficio del grupo.

## 9.2. OFERTA ACADÉMICA

El Instituto Superior Tecnológico Daniel Álvarez Burneo es una institución educativa de nivel superior, dedicada a la formación tecnológica y humanística de la juventud lojana y del país.

Su oferta académica se encuentra articulado a los lineamientos expuestos en el Plan Nacional del Buen Vivir y en la agenda de desarrollo de la zona 7; a las disposiciones emitidas por los organismos de control de la educación superior SENESCYT, CES y CACES; a las recomendaciones de la UNESCO en materia de educación superior; y a las tendencias mundiales del conocimiento y la innovación.

El interés de la Institución es conformar una sociedad del conocimiento en el contexto de la realidad local, nacional y mundial que habilite a sus graduados para acceder e integrarse en el mundo laboral mediante emprendimientos productivos y bajo dependencia, que les permita enfrentar los desafíos de la sociedad actual.

El Instituto tiene una oferta académica pertinente en las siguientes carreras:

<b>Código</b>	<b>Carrera</b>	<b>Nivel</b>	<b>Documento de Creación</b>	<b>Fecha de Creación</b>	<b>Créditos</b>
002195	Análisis de Sistemas	Tecnológico	Registro Institucional No. 11-003 CONESUP	14-09-2000	197
001586	Contabilidad Computarizada	Tecnológico	Registro Institucional No. 11-003 CONESUP	14-09-2000	197
002700	Diseño Gráfico y Multimedia	Tecnológico	Acuerdo No. 360 CONESUP	23-02-2007	197
002194	Industria de Alimentos	Tecnológico	Registro Institucional No. 11-003	14-09-2000	197
001586	Mecánica Industrial	Tecnológico	Registro Institucional No. 11-003 CONESUP	14-09-2000	197



Conforme a lo estipulado por el Consejo de Educación Superior se ha elaborado los Rediseños Curriculares de las especialidades de Diseño Gráfico, Contabilidad, Procesamiento de Alimentos y Mecánica Industrial, así como la propuesta curricular de la carrera de Redes y Telecomunicaciones, conforme a lo establecido en la normativa vigente emitida por el CES.

En julio del 2018 fueron probados los rediseños curriculares, es así que a partir de septiembre 2018 se ha ofertado la nueva propuesta:

<b>Nro.</b>	<b>Carrera</b>	<b>Resolución del CES</b>	<b>Fecha</b>
1	Tecnología en Redes y Telecomunicaciones	Nro. CES – SG-2018-1451-O	20 de junio de 2018
2	Diseño Gráfico con nivel equivalente a Tecnología Superior	Nro. CES -SG-2018-1666-O	10 de julio de 2018
3	Tecnología Superior en procesamiento de alimentos	Nro. CES-SG-2018-1757-O	25 de julio de 2018
4	Tecnología Superior en Contabilidad	Nro. CES -SG-2018-1812-O	31 de julio de julio
5	Tecnología Superior en Mecánica Industrial	Nro. CES -SG-2018-1812-O	31 de julio de 2018

### **9.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

#### **Nivel Directivo**

Consejo Académico Superior - CAS

#### **Nivel Consultivo**

Consejo Consultivo (Autoridades y Promotores Institucionales)

Asesoría Jurídica

#### **Nivel Ejecutivo**

Rector

Vicerrector Académico

#### **Nivel Operativo**

Coordinadores de Carrera

Docentes

#### **Nivel Auxiliar**

Secretaría

Contabilidad

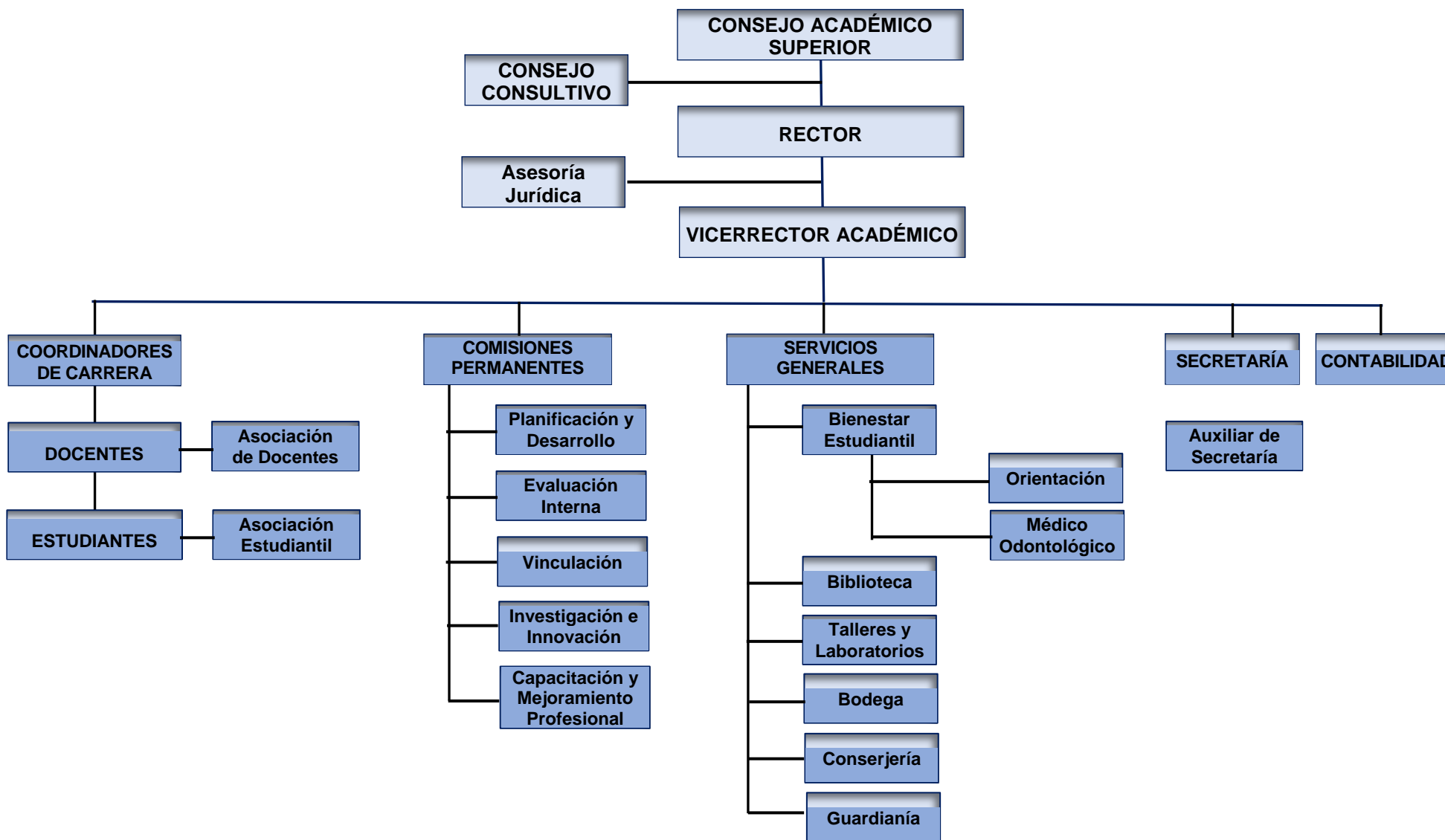
Responsables de Laboratorios y Talleres



Responsables de servicios varios



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"**  
**HERMANOS MARISTAS**  
**LOJA - ECUADOR**  
**ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL INSTITUTO**





## **10. EL PROCESO DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

### **10.1. Generalidades**

Las autoridades del Instituto Superior Tecnológico Daniel Álvarez Burneo (ISTDAB), respondiendo de manera proactiva a los retos y cuestionamientos que enfrenta la educación superior en la actual coyuntura histórica, social y política, ha decidido formular, ejecutar y actualizar el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI); el cual tomando como base la problemática académica detectada en los últimos años, sobre la situación académica y jurídica de las Instituciones de Educación Superior del Ecuador, determine no solamente la misión, visión y objetivos estratégicos a alcanzar en los plazos establecidos, sino que, defina las líneas maestras para la construcción de una institución de educación superior que garantice la calidad en el proceso de enseñanza aprendizaje ofrecido a la comunidad.

Los cambios que el Estado plantea al Sistema de Educación Superior a través del Mandato Constituyente No. 14 y la promulgación de una Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento, y el nuevo Reglamento de Régimen Académico, crean una gran oportunidad para que el Instituto Daniel Álvarez Burneo pueda insertarse como una entidad educativa de gran valía académica en los próximos años, a través de la ejecución de un bien logrado Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.

### **10.2. Diagnóstico Institucional**

Luego de las observaciones realizadas por parte del Consejo de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (CACES), en febrero de este año se realiza el Diagnóstico Institucional tomando como referencia la información cuantitativa y cualitativa de los cinco últimos años las características analizadas son las siguientes:

- a) Evolución Histórica de la matrícula
- b) Evolución histórica de los titulados
- c) Datos relacionados con la planta docente en formación y capacitación,
- d) Estudio socio económico de los estudiantes del Instituto.
- e) Actividades académicas, de vinculación prácticas preprofesionales e investigación, entre otros (adjunto informe del diagnóstico Institucional).





### **10.3. Objetivos para la formulación del PEDI**

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional del Instituto Superior Tecnológico Daniel Álvarez Burneo para el período 2018 - 2022 busca:

- Concretar la visión, misión y objetivos estratégicos para el desarrollo institucional en el quinquenio 2018 - 2022.
- Conseguir que la comunidad educativa interiorice sobre la potencialidad de este centro de educación superior para transformarse en el corto y mediano plazos en un referente local, regional y nacional en el nivel de formación tecnológica de las carreras que oferta actualmente y las que se crearen a futuro.
- Conocer de manera participativa la situación actual del Instituto, a la luz del diagnóstico de situación efectuado por organismos rectores de la educación superior.
- Elaborar planes operativos para el desarrollo de la gestión académica, del talento humano, de la investigación, de la vinculación con la sociedad, de la gestión administrativa y de la infraestructura; como base para la formulación de proyectos específicos, que deberán ser desarrollados y evaluados periódicamente.

### **10.4. Desafíos Institucionales**

Los planes estratégicos quinquenales tienen un precedente: los desafíos institucionales; en este contexto, mediante la participación del personal administrativo y docente se definieron los siguientes desafíos institucionales, con un horizonte al 2022:

- Acreditar al ISTDAB y sus carreras ante el CEAACES.
- Potenciar al ISTDAB frente al entorno local, regional y nacional en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.
- Establecer un nuevo modelo educativo y pedagógico, que viabilice el desarrollo de la academia, la investigación y la vinculación con la sociedad, y su incorporación al nuevo paradigma de la educación superior en el Ecuador.
- Impulsar y potenciar la investigación tecnológica, como base de la docencia, a fin de que responda a las necesidades de la zona de planificación 7.
- Fortalecimiento de la infraestructura y gestión institucional.



- Garantizar la sostenibilidad financiera institucional.
- Crear vínculos estratégicos con las empresas líderes de la ciudad, cantón y provincia de Loja

### **11. ANÁLISIS FODA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DANIEL ÁLVAREZ BURNEO**

Tomando como referencia los resultados de la Evaluación realizada por el CEAACES en el 2014 y en base al estudio de mercado, estudio socio económico y diagnóstico Institucional se realiza el análisis interno de la Institución con el fin de determinar las fortalezas que le han permitido mantenerse 19 años en el mercado; así como, detectar las debilidades con el fin de repotenciarlas y lograr los debidos estándares de calidad.

<b>NRO.</b>	<b>FORTALEZAS</b>
1	El instituto aplica la normativa vigente relacionada con la Educación Superior
2	Las carreras tecnológicas ofertadas son pertinentes en el medio.
3	Los proyectos de rediseño curricular han sido aprobados por el Consejo de Educación Superior
4	Cada carrera cuenta con su respectiva malla curricular y sus sílabos debidamente aprobados.
5	Planta docente Multidisciplinaria debidamente capacitada.
6	Planta docente posee título de tercer y algunos de cuarto nivel.
7	Se cuenta con profesionales tecnólogos para el desarrollo de las asignaturas de perfil tecnológico.
8	El Instituto cuenta con reglamentos internos que les permite realizar los procesos de prácticas preprofesionales, vinculación con la sociedad, selección docente, políticas de acción afirmativa
9	Convenios interinstitucionales para el desarrollo de prácticas pre-profesionales y actividades de vinculación
10	Infraestructura adecuada para el desarrollo de la cátedra y actividades extracurriculares
11	Se cuenta con lugares adecuados para el trabajo del personal docente
12	Se ha organizado el trabajo por comisiones
13	Capacidad de gestión para ir mejorando los procesos internos
14	Los estudiantes realizan actividades de vinculación con la sociedad
15	Las prácticas preprofesionales se realizan en sectores productivos propios de su carrera
16	Existe la Asociación Estudiantil quien se encarga de velar por los derechos de los estudiantes
17	Existe la comisión de seguimiento a titulados
18	Se ha contratado docentes a tiempo completo, a medio tiempo y tiempo parcial



<b>NRO.</b>	<b>DEBILIDADES</b>
1	No existe una comisión o departamento que se encargue del seguimiento de la planificación estratégica y el POA.
2	Bajo porcentaje de docentes con título de cuarto nivel
3	En el Instituto no hay docentes con grado académico de PHD
4	No se cuenta con suficiente material didáctico, laboratorios con tecnología actualizada para el desarrollo de las prácticas docentes.
5	Alto índice de deserción de estudiantes
6	No existe un programa de capacitación para los docentes del Instituto
7	Falta de presupuesto destinado para producción científica.
8	Mínima cantidad de trabajos de investigación innovadores, aplicados a Instituciones públicas o privadas.
9	Falta de difusión de los proyectos ejecutados en la comunidad.
10	No se cuenta con un espacio físico para mejorar el servicio de biblioteca.
11	Se cuenta con pocos textos físicos en la biblioteca por cada una de las especialidades.
12	En la actualidad la Institución no cuenta con espacios suficientes de accesibilidad para personas con capacidades especiales.
13	No se cuenta con convenios vigentes con instituciones relacionadas con las carreras que oferta el instituto para intercambio docente.
14	No existe un lugar designado para servicio de cafetería para docentes y estudiantes del Instituto
15	El campus y ambientes donde funciona el Instituto pertenece a la entidad promotora.

**ANÁLISIS SITUACIONAL: MEDIO EXTERNO**  
**OPORTUNIDADES Y AMENAZAS**

El ISTDAB, realizó el análisis de los factores externos que influyen directamente en el quehacer educativo del Instituto, en las siguientes tablas se presentan la Oportunidades y amenazas.

<b>NRO.</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
1	Existen políticas de fomento a la educación técnica y tecnológica.
2	La educación técnica y tecnológica muestra un incremento de demanda estudiantil.
3	Nuevas disposiciones legales que impulsan el mejoramiento de la Educación Superior.
4	Necesidades laborales de las empresas o instituciones de profesionales de educación tecnológica.
5	Requerimiento estatal de profesionales que aporten al cambio en la matriz productiva.
6	Necesidades de la sociedad que permiten la realización de Proyectos de



	vinculación con la sociedad.
7	Avance tecnológico y disponibilidad de tecnología cada vez más sofisticada y especializada.
8	Amplias líneas de investigación. Conformación de grupos de investigación multidisciplinares
9	Organismos que regulan la procesos de Evaluación Institucional que permiten mejorar los la calidad de la Educación Superior
10	Oferta de Maestrías y doctorados en Instituciones que permitirán la formación de docentes.

NRO.	AMENAZAS
1	Reformas continuas a la normativa vigente que regula a las instituciones de Educación Superior y que genera cierta incertidumbre en algunos procesos de la gestión institucional.
2	Instituciones de Educación Superior que ofertan carreras similares.
3	La proliferación indiscriminada de negocios y talleres industriales sin la debida formación técnica
4	Recursos financieros de las familias que no les permiten acceder a la Educación Superior Particular
5	Escasa oferta actual de maestrías para tecnólogos por parte de Instituciones Educativas de nivel Superior.
6	La Educación Superior gratuita acarrea a una gran cantidad de personas a Instituciones públicas, esto es un factor que resta la posibilidad de recurrir a Instituciones Superiores privadas.

Se adjunta la matriz de análisis FODA. (Anexo 2)

## 12. PLANIFICACION ESTRATÉGICA

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

#### OBJETIVOS ESTRATÉGICO – FO (Estrategias Ofensivas: Utilizar las Fortalezas para aprovechar las Oportunidades)

1. **IMPULSAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD PARA FORTALECER LAS ALIANZAS ENTRE EL INSTITUTO Y LA SOCIEDAD, ESPECIALMENTE CON LOS SECTORES MAS VULNERABLES QUE GENEREN UN IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y CIENTÍFICO.**



### **OBJETIVOS OPERATIVOS**

- 1.1. Desarrollar programas de vinculación multidisciplinares con la participación de docentes y estudiantes.
- 1.2. Crear alianzas estrategias para generación de programas de vinculación.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICO – DO (Estrategias de Reorientación: Superar las Debilidades aprovechando las Oportunidades)**

- 2. DESARROLLAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA APROVECHANDO EL TALENTO HUMANO CAPACITADO Y LOS RECURSOS CON QUE CUENTA LA INSTITUCIÓN, QUE PERMITAN EL POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL.**

### **OBJETIVOS OPERATIVOS**

- 2.1. Crear alianzas estrategias para generación de proyectos de investigación.
- 2.2. Incentivar la participación de los docentes y estudiantes en actividades de investigación, desarrollo e innovación.
- 2.3. Aumentar las publicaciones de los docentes del ISTDAB.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICO – FA (Estrategias Defensivas: Utilizar las Fortalezas para minimizar el impacto las Amenazas)**

- 3. MEJORAR LA EFICIENCIA OPERATIVA DEL ISTDAB OPTIMIZANDO LOS RECURSOS Y PROCESOS INSTITUCIONALES.**

### **OBJETIVOS OPERATIVOS**

- 3.1. Implementar la gestión de procesos en todas las áreas.
- 3.2. Obtener y mantener la acreditación Institucional.
- 3.3. Diseñar estrategias para generar la sostenibilidad ambiental.



**OBJETIVOS ESTRATÉGICO – DA (Estrategias de Supervivencia: Disminuir las Debilidades y minimizar el efecto de las Amenazas)**

**4. FORTALECER LA ACADEMIA CON ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y LA FORMACIÓN TECNOLÓGICA.**

**OBJETIVOS OPERATIVOS**

- 4.1. Incrementar el talento humano de calidad para el mejoramiento de la docencia.
- 4.2. Fortalecer las capacidades de los docentes.
- 4.3. Alinear la oferta académica a las necesidades del mercado.
- 4.4. Implementar el departamento de Bienestar estudiantil.

Los siguientes son los objetivos Estratégicos enfocados en 4 ámbitos, que el Instituto Superior Tecnológico Daniel Álvarez Burneo alcanzará dentro de los próximos 5 años proyectados para el presente plan.

<b>AMBITO</b>	<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>
<b>GESTIÓN – DESARROLLO</b>	Mejorar la eficiencia operativa del ISTDAB optimizando los recursos y procesos institucionales.
<b>INVESTIGACIÓN</b>	Desarrollar proyectos de investigación e innovación tecnológica aprovechando el talento humano capacitado y los recursos con que cuenta la institución, que permitan el posicionamiento institucional a nivel local, regional y nacional.
<b>VINCULACIÓN</b>	Impulsar programas y proyectos de vinculación con la sociedad para fortalecer las alianzas entre el instituto y la sociedad, especialmente con los sectores más vulnerables que generen un impacto social, económico y científico.
<b>ACADEMIA</b>	Fortalecer la academia con altos estándares de calidad, mediante la generación de conocimiento y la formación tecnológica.

La siguiente tabla muestra cada objetivo estratégico y como está alineado a sus objetivos operativos e indicadores que permitirán cumplir con los ODS y el Plan Nacional del Buen Vivir.



OBJETIVOS	AMBITO			
	GESTIÓN - DESARROLLO	INVESTIGACIÓN	VINCULACIÓN	ACADEMIA
<b>ESTRATEGICO</b>	Mejorar la eficiencia operativa del ISTDAB optimizando los recursos y procesos institucionales.	Desarrollar proyectos de investigación e innovación tecnológica aprovechando el talento humano capacitado y los recursos con que cuenta la institución, que permitan el posicionamiento institucional a nivel local, regional y nacional.	Impulsar programas y proyectos de vinculación con la sociedad para fortalecer las alianzas entre el instituto y la sociedad, especialmente con los sectores más vulnerables que generen un impacto social, económico y científico.	Fortalecer la academia con altos estándares de calidad, mediante la generación de conocimiento y la formación tecnológica.
<b>OPERATIVO</b>	<p>O1: Implementar la gestión de procesos en todas las áreas.</p> <p>O2: Obtener y mantener la acreditación Institucional.</p> <p>O3: Diseñar estrategias para generar la sostenibilidad ambiental.</p>	<p>O1: Crear alianzas estrategias para generación de proyectos de investigación.</p> <p>O2: Incentivar la participación de los docentes y estudiantes en actividades de investigación, desarrollo e innovación.</p> <p>O3: Aumentar las publicaciones de los docentes del ISTDAB.</p>	<p>O1: Desarrollar programas de vinculación multidisciplinares con la participación de docentes y estudiantes.</p> <p>O2: Crear alianzas estrategias para generación de programas de vinculación.</p>	<p>O1: Incrementar el talento humano de calidad para el mejoramiento de la docencia.</p> <p>O2. Fortalecer las capacidades de los docentes.</p> <p>O3: Alinear la oferta académica a las necesidades del mercado.</p> <p>O4: Implementar el departamento de Bienestar estudiantil.</p>
	I1: Número de procesos levantados.	I1: Convenios firmados. I2: Número de estudiantes y	I1: Numero de programas	I1: Docentes con perfiles acorde a sus materias y/o



<b>INDICADORES</b>	I2: Certificado de acreditación del Instituto. I3: Propuestas para mantener la sostenibilidad ambiental.	docentes que participan en artículos científicos. I3: Número de artículos publicados. I4: Producción científicas publicados en revistas indexadas:	multidisciplinarios elaborados y ejecutados. I2: Numero de convenios firmados. I3: Número de estudiantes y docentes que participan en los programas de vinculación.	especialidad. I2: Número de capacitaciones realizadas a los docentes. I3: Número de estudios realizados a exalumnos y empleadores. I4: Departamento de Bienestar en funcionamiento.
--------------------	---	--	---	--





**Ámbito 1: Gestión Institucional - Desarrollo.-** Enfocada al mejoramiento continuo, la gestión Institucional en las áreas administrativa, financiera, planificación, talento humano y tecnológico, para realizar un trabajo óptimo

**Ámbito 2: Investigación.-** Incorporar esta función sustantiva es muy importante, se lo realizará a través de diferentes escenarios que permitan fomentar la investigación científica, mediante la planificación de proyectos específicos, así como también realizando encuentros de transferencia tecnológica.

**Ámbito 3: Vinculación.-** La vinculación con la sociedad permite que la academia no se quede almacenada en la Institución de Educación Superior, sino que esté al alcance de la sociedad y le permita atender los grupos más vulnerables o de atención prioritaria, con responsabilidad social.

**Ámbito 4: Docencia:** Es la parte fundamental de toda Institución educativa, contar con docentes capacitados permiten mediar el proceso de enseñanza – aprendizaje, mediante la realización de actividades de aprendizaje colaborativo, prácticas supervisadas, horas de servicio a la comunidad y todas aquellas orientadas a la organización, sistematización, explicación y contextualización del conocimiento científico, tecnológico, profesional y humano desarrollado en diferentes ambientes.

Ha sido actualizado en Loja, 02 de septiembre de 2019

  
Mgs. María Isabel Ureña Torres  
**RECTORA DEL ISTDAB**

